XVIII SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En el Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México; siendo las doce horas con cinco minutos del día dos de mayo del dos mil trece, reunidos en el salón de cabildos del Palacio Municipal, los CC. Integrantes del Ayuntamiento Constitucional del periodo 2013-2015; C. Vicente Estrada Inesta, Presidente Municipal; C. Eric Jacob Velázquez Carmona, Síndico Municipal; C. Jorge Galván Martínez, Primer Regidor; C. Zamira Paulette Herrada Pastrana, Segundo Regidor; C. Fernando Sánchez Orozco, Tercer Regidor; C. Lizbeth Garduño Rafael, Cuarto Regidor; C. Gisela Colín Vázquez, Quinto Regidor; C. Edmundo Abel Becerril Colín, Sexto Regidor; C. Alberto Fuego Velázquez, Séptimo Regidor; C. Celso Conrado López, Octavo Regidor; C. Cristian Dávila Orozco; Noveno Regidor; C. Evelinda Serrano Castillo, Décimo Regidor y el C. Adolfo Jonathan Solis Gómez, Secretario del H. Ayuntamiento; con base en lo dispuesto por los artículos 27, 28, 29 y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente en la entidad, con el propósito de llevar a cabo la Sesión Ordinaria No. Diecisiete de Cabildo.

PUNTO I

En uso de la palabra el C. Vicente Estrada Inesta, Presidente Municipal, con las atribuciones que le confieren los artículos 128 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, instruye al C. Secretario del H. Ayuntamiento proceda a pasar lista de existencia a los CC. Integrantes del H. Ayuntamiento y declare quórum legal para la presente sesión.

Acto seguido con fundamento en lo establecido en la Ley orgánica Municipal del Estado de México en su artículo 29, el C. Secretario del H. Ayuntamiento declara que existe quórum legal para dar inicio a la presente sesión Ordinaria.

PUNTO II

En uso de la palabra el C. Vicente Estrada Inesta, Presidente Municipal, instruye al secretario del H. Ayuntamiento, somete a consideración de los integrantes del Ayuntamiento la lectura y aprobación del orden del día

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de existencia y declaración del quórum legal

2. Lectura y aprobación del orden del día

3. Lectura, discusión y en caso aprobación del nombramiento del Licenciado Abel Estrada Lugo, como Director Jurídico del H. Ayuntamiento, en sustitución del Licenciado Sergio Lozano Dávila

4. Análisis, discusión y en su caso la aprobación de la modificación y Distribución de las obras del Programa del Fondo Estatal del Fortalecimiento Municipal (FEFOM), ejercicio fiscal 2013, como se describen en el anexo correspondiente

6. Análisis, discusión y en su caso la aprobación del listado de obras del programa del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) para el ejercicio fiscal 2013, el cual comprende cinco obras con un monto de $10,000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 MN)

7. Análisis, discusión y en su caso la aprobación de los gastos económicos que se generen en los trámites de la subdivisión del predio del Panteon Municipal denominado "Jardín Eterno Don Santiago" de la localidad de San Nicolás Ameyalco, lo anterior al acuerdo tomado No. 5 de fecha 03 de febrero del año 2013;

8. Clausura de la sesión

ACUERDO

Quedo de su conocimiento que el Orden del Día para esta sesión ha sido aprobado por unanimidad de votos de los presentes con 12 votos a favor.

PUNTO III

En uso de la palabra el C. Vicente Estrada Inesta, Presidente Municipal, instruye al C. Secretario del H. Ayuntamiento proceda a dar lectura al acta de la sesión anterior y someta aprobación de los ediles el punto en mención;

Integrantes del Honorable Ayuntamiento esta a su consideración el acta de la sesión No. diecisiete, les solicito si tienen algún comentario sírvan manifestarlo, acto seguido no hay observación alguna el Secretario del H. Ayuntamiento procede a recabar el sentido de la votación

ACUERDO

ÚNICO: Hago de su conocimiento que el acta de la sesión anterior ha sido aprobada por unanimidad de los presentes con 12 votos a favor.

PUNTO No. IV

Análisis, discusión y en su caso la aprobación del nombramiento del Licenciado Abel Fuentes Lugo, como Director Jurídico del H. Ayuntamiento

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con base a las atribuciones que me confieren los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 128 fracción VII y VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 48 fracción VI y 31 XLX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se propone el nombramiento del Licenciado Abel Fuentes Lugo, para que ocupe el cargo como Director Jurídico del H. Ayuntamiento, en sustitución del Licenciado Sergio Lozano Dávila

ACUERDOS:

Se levanta el sentido de la votación, aprobando por unanimidad de los presentes con 12 votos a favor.

PRIMERO: El H. Ayuntamiento aprueba el nombramiento del Licenciado Abel Fuentes Lugo, como Director Jurídico

SEGUNDO: Instrúyase a la contraloría Municipal para que en uso de sus atribuciones, realice la entrega-recepción del área jurídica en términos de ley

TERCERO: El presente acuerdo entrara en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

CUARTO: Publíquese el presente acuerdo en la "Gaceta Municipal de Almoloya de Juárez".

PUNTO No. V

Dando seguimiento al orden del día, el Presidente Municipal expone a los Inte-

grantes del Cabildo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM), contemplado en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México, en su artículo 16 que prevé recursos en el capítulo 6000, que corresponde a la obra pública para el caso del Municipio de Almoloya de Juárez, en el que se tiene autorizado por Gaceta del Gobierno del Estado de México No. 22, de fecha 31 de enero de 2013, un monto de $19,355,151 (Diecinueve millones ochenta y nueve mil trescientos cincuenta y cuatro pesos 51/100 M.N.) Bajo este orden, se solicita de este cuerpo de ediles la aprobación de la modificación y Distribución de las obras del FEFOM, ejercicio fiscal 2013, como se describen en el anexo correspondiente

CUADRO NO. 1

No.	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	COSTOS PARAMETRICOS
1	CABECERA MUNICIPAL	REMODELACIÓN DE LA CABECERA MUNICIPAL	FEFOM	$1,500,000.00
2	EJIDO SAN PEDRO	PRIMERA ETAPA DEL REENCARPETAMIENTO DE LA VIALIDAD QUE CONDUCE A SALITRE DE MARONES	FEFOM	$5,000,000.00
3	SAN ANTONIO ATOTONILCO	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJE	FEFOM	$33[illegible]
4	SANTA MARIA DEL MONTE	REHABILITACIÓN DE SANITARIOS DE LA ESCUELA PRIMARIA "GREGORIO TORRES QUINTERO	FEFOM	$[illegible]
5	EJIDO SAN PEDRO	INTRODUCCIÓN DE DRENAJE Y REUBICACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE INSURGENTES, ENTRE LA AV. EDUCACIÓN Y LA INTERSECCIÓN CON LA CALLE MIGUEL HIDALGO	FEFOM	$1230,000.00
6	[illegible] OLIVOS	AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE	FEFOM	$ 175,000.00
7	SAN FRANCISCO TLALNEPANTLA	CERCO PERIMETRAL EN EL JARDÍN DE NIÑOS "RAMÓN DEL VALLE INCLAN" IN EL BARRIO DE LA CRUZ	FEFOM	$300,000.00
8	SAN FRANCISCO TLALNEPANTLA	CONSTRUCCIÓN DEL NÚCLEO SANITARIO IN LA ESCUELA PRIMARIA "CRISTOBAL COLON"	FEFOM	$450,000.00
9	EJIDO SAN PEDRO	AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE	FEFOM	$500,000.00
10	EJIDO SAN PEDRO	APLICACIÓN DE TERRENO PARA LA CONTINUACIÓN DE LA AV. INDEPENDENCIA	FEFOM	$700,000.00

ACUERDOS

PRIMERO. Se aprueba la modificación de las obras del Programa FEFOM, ejercicio fiscal 2013, que se describieron anteriormente.

SEGUNDO. Se aprueba la distribución de las obras del Programa FEFOM que se desglosan en el Cuadro No. 1

TERCERO. El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su publica-

bación.

CUARTO: Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno del Estado de México."

PUNTO NO. VI

Acto seguido, en uso de la palabra el Presidente Municipal, expone a los integrantes de cabildo que este punto es:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ramo 33 referente a los "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios", contemplado en el Presupuesto de Egresos de la Federación, vislumbra recursos que apoyan a las haciendas municipales, mismo que conforme a lo dispuesta por el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, los Municipios destinaran dichos recursos a la satisfacción de sus requerimientos; dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras como son obras de impacto que habrán de abatir la pobreza extrema en nuestro Municipio, así como dar atención a todas las necesidades de Obra Pública, bajo este orden, se solicita de este cuerpo de ediles la aprobación del listado de obras del programa FORTAMUNDF para el ejercicio fiscal 2013, tal como son:

CUADRO NO. II

NO	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	COSTOS PARAMETRICOS
1	BARRIO EL PLAN DE SAN MIGUEL	TANQUE ELEVADO EN EL BO EL PLAN	FORTAMUNDF	$1,200,000.00
2	PATOS AMARILLOS	TERMINACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN DEL CAMINO PRINCIPAL DE LA DESVIACIÓN DE PATOS AMARILLOS Y PIEDRAS BLANCAS	FORTAMUNDF	$ 400,000.00
3	MINA MÉXICO	PERFORACIÓN DEL POZO PROFUNDO DE LA COMUNIDAD	FORTAMUNDF	$2,500,000.00
4	SAN AGUSTIN POTENCIANO	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA "4" DE LOMA DEL GIGANTE Y LA LOMA DE SAN AGUSTIN	FORTAMUNDF	$ 400,000.00
5	VARIAS COMUNIDADES	RASTREO Y REVESTIMIENTO DE CAMINOS	FORTAMUNDF	$ 3,500,000.00
6	SAN AGUSTIN LAS TABLAS	PRIMERA ETAPA DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	FORTAMUNDF	$1,000,000.00
7	MEXTEPEC	PRIMERA ETAPA DE LA CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN DE USOS MÚLTIPLES DE LA ESCUELA SECUNDARIA	FORTAMUNDF	$750,000.00
8	SAN MATEO TLALCHICHILPAN	PRIMERA ETAPA DE LA PAVIMENTACIÓN CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE DOCTORES	FORTAMUNDF	$ 250,000.00

ACUERDOS:

PRIMERO: Se aprueba el listado de obras del programa FORTAMUNDF para el ejercicio fiscal 2013, el cual corresponde a ocho obras con un monto de $10,000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 M.N.) tal como se describieron en el CUADRO No. II

SEGUNDO: El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

TERCERO: Publíquese el presente acuerdo en el Periodico Oficial "Gaceta del Gobierno del Estado de México"

PUNTO NO. VII

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Acto seguido el Presidente Municipal informa que el punto siguiente es en relación de la aprobación de los gastos que se generen en los trámites necesarios para la subdivisión del Panteón Municipal denominado "Jardín Eterno Don Santiago" de la Localidad de San Nicolás Amealco, perteneciente a este Municipio, mismo que se encuentra en el acuerdo de cabildo No. 5 de fecha 03 de febrero del año 2014. Esta a consideración de los integrantes de este Ayuntamiento el punto, en tal virtud y en caso de ser así el pronunciamiento, se solicita se sirvan manifestarlo, no habiendo ningún comentario al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracción XVIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Ayuntamiento aprueba y expide el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Se aprueba por unanimidad de votos por el Honorable Ayuntamiento, los gastos que se generen en los trámites de la subdivisión del predio del Panteón Municipal denominado "Jardín Eterno Don Santiago" de la localidad de San Nicolás Amealco.

SEGUNDO: Se instruye a las administrativas correspondientes del H. Ayuntamiento realicen los trámites conducentes para que se le dé cumplimiento a este acuerdo.

TERCERO: El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

PUNTO No. VIII

Acto seguido el Presidente Municipal declara que no habiendo otro asunto que tratar, siendo las 12:00 horas con 50 minutos, del día 09 de mayo del dos mil trece, se cierra la presente sesión ordinaria de cabildo, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Así lo tendrá entendido el ciudadano Presidente Municipal de Almoloya de Juárez, Estado de México C. Vicente Estrada Iniesta, haciendo que los presentes acuerdos, se publiquen, se ejecuten, se promulguen y se cumpla.

C. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. ERIC JACOB VELAZQUEZ CARMONA
SÍNDICO MUNICIPAL

C. JORGE GALVAN MARTINEZ
PRIMER REGIDOR

C. ZAMIRA PAULETTE MERCADO PADRANA
SEGUNDO REGIDOR

C. FERNANDO SANCHEZ ORDOÑA
TERCER REGIDOR

C. LIZBETH GARDENIA RAFAEL
CUARTO REGIDOR

C. GISELA COLÍN VÁZQUEZ
QUINTO REGIDOR

C. EDMUNDO ABEL BERRERIL COLIN
SEXTO REGIDOR

C. ALBERTO VELÁZQUEZ PLIEGO
SÉPTIMO REGIDOR

H. Ayuntamiento Constitucional
Almoloya de Juárez
2013 - 2015 Nº 0011

C. CRISTIAN DAVILA CORZO
NOVENO REGIDOR

C. EVELINA SERRANO CASTILLO
DÉCIMO REGIDOR

DOY FE

C. ADOLFO JONATHAN SOLIS GÓMEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

XIX SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En el Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México; siendo las ocho horas con cinco minutos del día catorce de mayo del dos mil trece, reunidos en el salón de cabildos del Palacio Municipal, los C.C. Integrantes del Ayuntamiento Constitucional del periodo 2013-2015; C. Vicente Estrada Iniesta; Presidente Municipal; C. Eric Jacob Velázquez Carmona, Síndico Municipal; C. Jorge Galván Martínez, Primer Regidor; C. Zamira Paulette Mercado Pastrana, Segundo Regidor; C. Fernando Sánchez Orozco, Tercer Regidor; C. Lizbeth García Ramírez, Cuarto Regidor; C. Gisela Colín Vázquez, Quinto Regidor; C. Edmundo Abel Becerril Colín, Sexto Regidor; C. Alberto Velázquez Pliego, Séptimo Regidor; C. Silvia Conrado López, Octavo Regidor; C. Cristhian Dávila Orozco, Noveno Regidor; C. Evelina Serrano Castillo, Décimo Regidor y el C. Adolfo Jonathan Solis Gómez Secretario del H. Ayuntamiento 2013-2015 con base en lo dispuesto por los artículos 27, 28, 29 y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente en la entidad

PUNTO NO. I

En uso de la palabra el C. Vicente Estrada Iniesta, con las atribuciones que le confieren los artículos 128 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y artículo 48 fracción I, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, instruye al C. Secretario del H. Ayuntamiento proceda a pasar lista y declare quorum

PUNTO No. II

En uso de la palabra el C. Vicente Estrada Iniesta, Presidente Municipal, instruye al C. Secretario del H. Ayuntamiento, someta a consideración de los integrantes del Ayuntamiento la lectura y aprobación del orden del día